

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
Comisión Permanente de Gobierno y Administración

Acta de la sesión ordinaria N.º 18
Martes 20 de agosto de 2013

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2013 — 30 de abril de 2014

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de agosto — 31 de agosto de 2013

Índice

| | |
|---|-----------|
| A. Discusión y aprobación del acta | 3 |
| Aprobada el acta N.º 17..... | 3 |
| B. Audiencia | 3 |
| 1. Expediente N.º 18.732. Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público..... | 3 |
| Ingeniero Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes | |
| A. Discusión de proyectos..... | 14 |
| Expediente N.º 18.732. Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público..... | 14 |
| Moción de orden 1-18 del diputado Villanueva Monge: | 15 |
| Aprobada. | 15 |
| Expediente N.º 18.657. Ley para aplicar el principio de solidaridad en la definición de las tarifas del seguro obligatorio de vehículos automotores (SOA) | 15 |
| B. Correspondencia | 15 |
| C. Propositiones varias..... | 15 |

Asistencia

Diputados presentes:

Edgardo Araya Pineda. **Presidente**
Rodrigo Pinto Rawson. **Secretario ad hoc**
Adonay Enríquez Guevara
José Joaquín Porras Contreras
Xinia Espinoza Espinoza
Yolanda Acuña Castro

Diputada asistente: Mireya Zamora Alvarado.

Asesoría de Servicios Técnicos: Olman Madrigal Acuña.

Presidente:

Buenas tardes, compañeros, compañeras, personal de la Comisión y público que nos acompaña, a las trece horas y treinta y tres minutos, se inicia la sesión con el quórum de Reglamento.

A. Discusión y aprobación del acta

En discusión el acta de la sesión anterior.

Discutida.

Aprobada.

Quisiera informar que en la sesión anterior no se indicó que el diputado Oviedo Guzmán es el encargado de la elaboración del dictamen 18.059.

Antes de pasar al capítulo de audiencias, le solicito al diputado Pinto Rawson que nos acompañe como Secretario ad hoc.

B. Audiencia

1. Expediente N.º 18.732. Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público.

Tal y como lo habíamos anunciado, para esta semana tenemos audiencias programadas y hoy recibiremos a la primera de ellas sobre el expediente 18.732.

Creo que ya llegó el Ministro de Obras Públicas, así que vamos a dar un receso de hasta un minuto para solicitarles que lo hagan pasar a la sala.

Se reinicia la sesión.

Le damos la más cordial bienvenida al ingeniero Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes y a sus acompañantes, el licenciado Ronald Muñoz Corea, Director Jurídico; licenciada Kattia Arley León, asesora; licenciado Rafael Durán Fernández, asesor; Nubia Víquez Gómez, periodista. Ellos se vienen a referir al expediente 18.732, del cual ya hemos recibido audiencias, como a la Procuraduría General, entre otras instituciones. Hoy la convocatoria ha sido para referirse a este expediente.

Tiene usted la palabra, señor Ministro, por veinte minutos, si requiere más tiempo, pues con gusto se lo concedemos y después pasamos a las preguntas y comentarios de los señores diputados.

Ingeniero Pedro Castro Fernández:

Gracias, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas. Dentro de este proyecto de ley, naturalmente fuimos parte en el tema de expropiaciones, específicamente, ya que ha sido uno de los temas que hemos venido manejando. El Ministerio dio una serie de insumos que al final de cuentas se convierten en este proyecto de ley.

Debo decirles que el Ejecutivo, muy interesado en este tema en particular, sobre todo para el Ministerio y para Conavi, pues obviamente está remitiendo este proyecto en forma individual, que muy probablemente en los próximos días les llegue, porque es parte de un paquete de proyectos de fortalecimiento del Ministerio en específico.

Presidente:

Disculpe, señor Ministro, al parecer tenía razón, el equipo no está grabando. Vamos a otorgar un receso de hasta un minuto para ver qué está sucediendo.

Se reanuda la sesión.

Continúe, don Pedro.

Ingeniero Pedro Castro Fernández:

Les decía que hemos conocido el proyecto de ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Dentro de ese proyecto, el Ministerio tuvo un aporte en el tema de expropiaciones, particularmente. En general, compartimos el criterio de modificaciones al tema de la Contraloría General de la República, ya que consideramos que son elementos que vendrían a fortalecer la gestión institucional del Ministerio, del Conavi, así como de otras instituciones públicas.

El tema de las expropiaciones es de interés particular, ya que hemos venido trabajando en una serie de reformas para poder expedir los procesos. Como ustedes conocerán, tenemos casos de carreteras donde las expropiaciones nos toman dos o

tres años, representando, al final de cuentas, costos adicionales; terminamos pagando reajustes, si son obras o expropiaciones que tienen que hacerse en marcha, durante los procesos de construcciones —como ocurre con la carretera a San Carlos— y atrasando el inicio de las licitaciones en los casos en que se va previendo el tema de la adquisición de los derechos de vía.

Incluso, tenemos nuevas modalidades de contratación, donde el tema de expropiaciones es crítico. El Ministerio ha desarrollado un tipo de cartel donde ya se establece que es un monto único, un monto a suma alzada, donde el contratista se compromete a ejecutar las obras y si se atrasa, él absorberá los sobrecostos, entonces, dentro de ese esquema, naturalmente para nosotros es muy importante poder expeditar el tema de las expropiaciones, para que se puedan dar los proyectos con los derechos de vía o eventualmente en una ruta, tenerlos consolidados en el plazo que la licitación esté por terminar.

Incluye una serie de reformas importantes, por ejemplo, el tema de cómo se hacen las notificaciones para cuando las personas no son localizables, como ocurrió en la Costanera Sur, en donde hubo muchos problemas para completar las expropiaciones porque eran terrenos que pertenecían a extranjeros, que ni siquiera eran residentes ni ciudadanos en ese momento, entonces, obviamente, un mecanismo de publicación por periódicos de circulación nacional expeditaría muchísimo en ese aspecto.

Otros temas es que se pueda tramitar, si existe algún tipo de hipoteca o gravamen. Ustedes saben que el procedimiento actual —bueno, precisamente me acompañan los asesores jurídicos que conocen muchísimo mejor el tema— dice que si se va a expropiar y hay una hipoteca, no se puede aprobar el avalúo por parte de la persona afectada, sino que tiene que ir a todo el proceso judicial y durar años ejecutándose. Bueno, aquí se está proponiendo que al final de cuentas sea el juez ejecutor quien separe el monto de la hipoteca y se cancele. Son temas que dan agilidad y que permiten que el Ministerio o cualquier institución pública pueda ejecutar más fácilmente las expropiaciones.

En general, acá se habla de un tema importante que es la separación de los expedientes. El proyecto de ley menciona que un expediente es el de justiprecio, llegar al precio definitivo y el otro es el de la entrada en posesión, que son temas que darían agilidad por cuanto, por un lado se podría establecer cuánto es lo justo a pagar y por el otro, el Estado podría entrar en posesión de terrenos necesarios, particularmente franjas de tierra, donde no haya una vivienda de por medio, donde no tendría porqué demorarse la entrada en posesión y el Estado podría resolver lo que se tiene que pagar por la tierra y , al final de cuentas entrar en posesión de los bienes.

Adicionalmente, dentro de los distintos se establecen una serie de plazos más estrictos para poder resolver los temas de expropiaciones y, en general, nosotros hemos trabajado muy fuerte en ello. Incluso, al inicio les mencionaba que este proyecto de ley está siendo enviado independientemente, pues nosotros consideramos que es muy importante para el Ministerio.

Dentro de un paquete de proyectos de ley que está por enviarse a la Asamblea o coordinarse que sean presentados acá, también va el tema de las expropiaciones. Se estará presentando para enfatizar un poco la importancia que tiene para nosotros.

En la última sección, relacionada con las disposiciones de la organización del Poder Ejecutivo, el Ministerio está conformado por órganos de desconcentración máxima, entonces, la mayoría de las disposiciones son para instituciones autónomas; sin embargo, naturalmente vemos con beneplácito el artículo 13, que permite reconcentrar funciones de órganos de desconcentración máxima. El MOPT tiene cinco órganos de desconcentración máxima: Conavi, CTP, Concesiones, Transporte Público, y Aviación Civil, donde eventualmente eso le da flexibilidad al gobierno y al Estado de poder reincorporar muchas de las funciones y tareas de los concejos cuando se determine que tiene que ser así, estrictamente. Eso nos da la flexibilidad y la posibilidad de usar esa herramienta.

Esas son nuestras ideas al respecto. Naturalmente quedo a su disposición.

Presidente:

Gracias, señor Ministro.

Tiene el uso de la palabra la diputada Acuña Castro.

Diputada Acuña Castro:

Gracias, señor Presidente, compañeros diputados, asesores, don Pedro Castro, Ministro, personal del Ministerio que lo acompaña y ciudadanos que nos acompañan en las barras.

Vengo sosteniendo la tesis de que, si bien es cierto, este proyecto pretende mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas, creo que en el proyecto se meten una serie de cosas que tienen conexidad y vínculo, pero que deberían de tratarse por separado.

Creo que usted nos da la razón, dado que se anuncia viene una propuesta de reforma de Conavi y que deberíamos ver esto en ese marco. Incluso, hay dos proyectos más, uno suscrito por mi persona, que es muy parecido a la propuesta de los notables y ustedes, en algún momento lo habían elevado aquí hace algunos meses, y este proyecto, pero ahora usted nos señala qcoo que nos lo van a traer por separado.

Creo, señor Presidente, que nosotros, antes de continuar en este tema, deberíamos de tomar una decisión: si seguimos viéndolo como lo hemos hecho, en combo —me parece que no es lo más correcto—, sino que lo separamos y lo ponemos en la dimensión debida, dentro del contexto que está viviendo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Usted ve que el Ministro se refiere al articulado de manera muy general, pero yo quisiera ir puntualizando, tengo una serie de observaciones, incluso hay otros proyectos que incluso podríamos... en algún momento se lo señalé, que podrían pedirse a la Comisión donde está, traerlos acá y podrían ser muy parecidos o incluso descartarlos, enviarlos a archivo y decir: “esta va a ser la nueva ley de expropiaciones”.

Usted me da un poco la razón y no voy a preguntar sobre los puntos que tengo hoy, sino que creo que deberíamos separarlos de esta propuesta. De lo contrario, no sabríamos qué camino vamos a seguir, porque él mismo nos señala que viene otro texto y que casi que en esa dimensión no solo se va a reformar esto, sino que podríamos encontrar otras cosas que se quieran reformar.

Presidente:

Gracias, señora diputada.

Creo que incluso los compañeros de la subcomisión están analizando el proyecto, algunos han señalado eso mismo. Creo que una de las propuestas de la subcomisión al pleno de esta Comisión sería ver la posibilidad de ver esos tres o cuatro proyectos, mínimo tres para analizarlos a fondo; pero esperaríamos que la subcomisión que lo está viendo nos traiga una propuesta en ese sentido, ojalá en las próximas sesiones. Asimismo, para los demás proyectos que están en las otras comisiones, que nos lo señalen y la Presidencia con gusto firmaría la nota solicitando el envío de esos proyectos a esta Comisión.

Sería bueno que ustedes también tomen la iniciativa. La Presidencia está en la mayor disposición de actuar de conformidad.

El diputado Adonay Enríquez en el uso de la palabra.

Diputado Enríquez Guevara:

Gracias.

Buenas tardes, señor Ministro, personeros del MOPT, diputados, diputadas y gente que está en la barra.

Señor Ministro, al iniciar su intervención usted estuvo hablando sobre un tema de la Contraloría, pero cuando se corrige la situación con el micrófono, usted retoma su intervención, pero involuntariamente usted evade o no habla de lo que se pronuncia la Contraloría sobre este proyecto.

Señor Presidente, este proyecto no tiene informe de Servicios Técnicos, por lo que sería muy oportuno que los señores de ese Departamento nos emitan ese informe, por favor, porque ya ha sido solicitado y no vemos la respuesta.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Me informe el asesor de Servicios Técnicos que están en la elaboración de él. Esperemos que esté en la brevedad, ya que nos ayudaría con lo que señalaba la diputada Acuña, si de verdad el análisis se debería hacer por separado, no omito que la coordinadora de la subcomisión, doña Xinia, ha venido hablando del tema.

Ingeniero Pedro Castro Fernández:

Muchas gracias, señor Presidente y señor diputado.

Sí, como bien dice el señor diputado, el proyecto tiene una primera sección de términos sobre la Contraloría. Nosotros hemos hecho un análisis y naturalmente compartimos muchos de los elementos.

Es rescatable el tema de la flexibilidad que daría a la administración, en algunos casos, para iniciar procedimientos sin tener necesariamente el presupuesto disponible en ese momento, pero cuando hay certeza absoluta. En el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha sido un tema donde, en algún momento, para poder cumplir con los plazos cortos de la Ley de Contratación, el Ministerio pretende iniciar el año anterior, unos meses antes, cuando ya existe un proyecto de presupuesto o cuando efectivamente se tiene una visión de proyectos estratégicos. Entonces, el hecho de poder iniciarlo de acuerdo con lo que establece el proyecto de ley, y siempre que se pueda dar fe de que viene el presupuesto y notificar a la Contraloría, nos parece algo muy interesante, muy valioso, que eventualmente da flexibilidad.

En el resto de los términos, cuando revisan, por ejemplo, los plazos las potestades de la Contraloría, nuestro criterio general es de compartirlo, e, indudablemente, apoyamos lo que está propuesto en el proyecto de ley.

Presidente:

Gracias, señor Ministro.

El diputado Joaquín Porras en el uso de la palabra.

Diputado Joaquín Porras:

Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas; don Pedro Castro, Ministro de Transportes; y asesores que lo acompañan.

En relación con la Contraloría, considero que tiene que estar involucrada en este tipo de proyectos, porque, diay, entonces simplemente ese proyecto de expropiaciones no va a llevar ningún control. Si la Contraloría va a controlar como se supone o a fiscalizar a posteriori; no, debería ser anteriormente. También tiene que estar involucrado el Minae, el Setena; o sea, yo lo que creo es que los proyectos, sean como sean, tienen que ser amigables con el ambiente, porque si aquí en este país se nos ocurre o se les ocurre aprobar un proyecto como este, que yo veo que es un combo que trae como siete o seis puntos juntos...

¿Cómo? Sí, pero pueden estar esas seis reformas de ley, diay, yo pienso que van a quedar a la libre para hacer y deshacer. Así como se hizo con La Trocha, que ahora lo que dicen es que fue por una emergencia, así van a hacer con todo. O sea, yo creo que los derechos de vía, como el ferrocarril de Alajuela, ahí no hay discusión, ahí eso no se discute, para hacer las expropiaciones y quitar al que tenga que quitar para que el ferrocarril pase, porque durante cincuenta años pasó por ahí y ahora la gente lo invadió. Pero una carretera nueva o la carretera... digamos, por decir algo, una comparación, una ampliación de la interamericana de Barranca a Limonal, o de Barranca a Cañas, o de San Ramón a Barranca, que hay un embudo. Yo creo que debería ir conforme va a creciendo el desarrollo; si la General Cañas se amplió, que se amplíe del Aeropuerto para abajo, luego, del Aeropuerto a Barranca, luego de Barranca a Limonal.

El problema es que en este país ponemos la carreta delante de los bueyes, y es una crítica constructiva. Yo soy de Cañas, soy cañero, gracias a Dios; pero, me parece que se debió haber hecho la ampliación primero, o será que yo soy tonto o que uno ve las cosas. Se hubiera ampliado primero, de Barranca a Limonal o de Barranca a Cañas, y luego, de Cañas a Liberia; pero, diay, amplían de Cañas a Liberia, y el embudo se hace antes de llegar a donde están haciendo las obras.

En eso yo creo que no hay discusión; el derecho de vía está, y el que está entre la vía, se saca porque se saca y ya, o sea, sin mucha discusión; pero, ya para hacer una expropiación donde no haya derecho de intervención de otras instituciones, de otras entidades, está como jalado del pelo, por lo que habría que revisar bien el proyecto.

Yo creo que deberíamos dividir ese proyecto —como dijo la compañera Yolanda— y analizarlo parte por parte. Y yo no estoy en contra del desarrollo ni de que las cosas se hagan más ágilmente y más rápidamente; pero eso sí, tomando en cuenta todo el que haya que tomarlo y que dé la respuesta precisa y en tiempo suficiente para que no se alargue la situación.

Gracias.

Presidente:

Gracias.

No sé si el señor Ministro quiere referirse. En el uso de la palabra, don Pedro.

Ingeniero Pedro Castro Fernández:

En términos de impacto ambiental hay un artículo, el 59, que sí habla y establece la normativa, que es un tema importante. El tema de las expropiaciones, naturalmente puede seguir una serie de lineamientos jurídicos y todos los derechos de las personas; pero, lo que se ha establecido, lo que busca es que sea expedito y que al final de cuentas, si son franjas de tierra donde, por ejemplo, no hay viviendas y demás, no hay motivo por qué esperarnos de que se tenga que llegar a un precio para hacer la expropiación, y una cosa puede ser fijar el precio y otra es entrar en la posesión de la tierra. Y, bueno, naturalmente esto ha sido sujeto de revisión detallada por un grupo de abogados del Ministerio, luego hubo un grupo de abogados de Casa Presidencial, que también lo consolidó; pero indudablemente nosotros consideramos que sí favorece y permite expeditar la ejecución de importantes obras.

Además, con muchísimo gusto, podemos ver los casos individuales que usted menciona, por ejemplo: el de Cañas-Liberia, por qué se hizo esa excepción y demás; quedo totalmente a su disposición de hacerlo cuando usted gusto.

Presidente:

Gracias, señor Ministro.

La diputada Acuña Castro.

Diputada Acuña Castro:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, aprovechando que don Pedro y sus asesores legales están acá, quiero preguntarles si ya revisaron el acta de hoy hace ocho, en la cual están las observaciones que hizo la Procuradora en relación con la Ley de Expropiaciones. ¿No?

Ingeniero Pedro Castro Fernández:

Habla fuera de micrófono.

Diputada Acuña Castro:

Bueno, es importante, porque ella hizo énfasis en los puntos que usted señala en el tema de las notificaciones, y tal y como está en el texto, no precisa, porque dice: “cuando por razones de hecho o de derecho”; pero, ¿cuáles son esas razones? Entonces, ella sugiere que se use el mismo lenguaje que se utiliza en la Ley General de la Notificación por Edictos, que es el 241 de la Ley General de Administración.

Hay una serie de observaciones que ella hace con toda la propiedad, que sería importante que en las observaciones que ustedes están haciendo las consideren, porque la presentación de ustedes fue muy general; pero, considero que, sea en este

proyecto o sea en la propuesta que están enviando, es importante que ustedes se refieran al texto, al articulado... obviamente, la propuesta viene de ustedes, pero se han hecho una serie de observaciones que sería importante que ustedes las consideren. No quisiera entrar a puntualizarles, pero sí que ustedes las consideren.

Ella también mencionó el tema de lo que son las hipotecas, casi que en el énfasis que usted hace muy general de avalúos, de notificaciones, de todo ese tema, donde hay afectaciones, que se clarifique más para evitar todo lo que es la interpretación, ya que eso después nos lleva a tener que buscar la interpretación auténtica; entonces, más bien, hay que precisar bien, para evitar confusiones.

Yo nada más les digo esto como una sugerencia, porque considero importante que los tomen en cuenta. Y creo que la Contraloría viene la otra semana.

Le señalo que yo estoy muy interesada —se lo he dicho al Presidente, don Edgardo— que esta Ley de Expropiaciones se apruebe, porque es una necesidad, y ojalá salgo lo mejor posible y en el tiempo, porque los tiempos ya nos alcanzaron. Entonces sería importante ponerle empeño y poder, Xinia, avanzar con cualquiera de las propuestas que están acá, porque a veces queremos todo y a veces no tenemos nada, por lo que creo que deberíamos ser realistas. El principio de realidad legislativa nos dice que ya nos quedan casi dos meses —setiembre y octubre— porque ya noviembre es casi el presupuesto, y si queremos sacar algo, hay que tener, por lo menos en este momento, no solo los consensos entre los partidos políticos y las fracciones, sino en los textos que se estarían... Creo que llevamos varios procesos y siento que no hemos avanzado en concreto.

Gracias.

Presidente:

Gracias, señora diputada.

Primero, la diputada Mireya Zamora y, después, doña Xinia Espinoza.

Diputada Zamora Alvarado:

Gracias, señor Presidente.

Indudablemente ya esto es un avance, que se esté hablando del tema que es urgente, el tema de las expropiaciones, y yo creo que el señor Ministro lo digo, y el ejemplo: la carretera Naranjo-San Carlos, que ha sido un ejemplo de sufrimiento de las comunidades y también del Ministerio, en el tema de las expropiaciones.

También tenemos, todavía, en la parte de Sifón-La Abundancia, problemitas en el tema de las expropiaciones. Y en relación con Sifón-Bernardo Soto, quiero decirle al señor Ministro que lo importante es que ahora hay un avance en el tema de los vecinos,

porque están anuentes a hablar del tema de las expropiaciones y donde los finqueros están esperando que... Parece que algunos funcionarios ya se acercaron, y tuvieron una reunión a nivel comunal de varias asociaciones de desarrollo, donde los finqueros dijeron: bueno, y qué, y la expropiación, para ver dónde sale la carretera. Hay un trazado borrador y hay un trazado que se está analizando.

Esto vendría, entonces, a ayudar muchísimo, ¿verdad?, pero lo importante es que ya estos vecinos no son como los de Sifón-La Abundancia, que todavía están sufriendo, sino que donde va a salir la carretera, hay anuencia a las expropiaciones, porque son pocos finqueros los que hay ahí. Entonces, quizá para que dejemos, por lo menos, un granito en esta parte, porque la carretera no tiene salida, se va a pasar siempre por la parte central de Naranjo.

Yo estoy anuente a ayudar, señor Ministro, siempre y cuando hagamos las cosas bien y de acuerdo con los vecinos; los vecinos están anuentes y hay que aprovechar eso, ¿verdad? Y gracias por mencionar ese tema, porque hace cuarenta y un años es ley, y todavía estamos sufriendo con eso.

Gracias, señor Presidente, por la oportunidad.

Presidente:

Con todo gusto, diputada Zamora.

La diputada Xinia Espinoza Espinoza en el uso de la palabra.

Diputada Espinoza Espinoza:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, al público, al señor Ministro y sus acompañantes.

En la misma línea que estaba hablando la compañera Yolanda Acuña; la señora Procuradora, la semana pasada, hizo una serie de observaciones puntuales a cada una de las reformas que se están proponiendo a la Ley de Expropiaciones. Por lo que les solicito, de manera respetuosa, que cuando nos envíen por escrito su criterio, si es posible, que revisen esas observaciones.

Por ejemplo, una puntual es que, de alguna manera, en la reforma que se le está haciendo al artículo 2 de esa Ley, sobre el tema de cuando se declara de utilidad pública un bien que se quiere expropiar; entonces, como que se deja en el artículo, pero no se señala que deba hacerse la declaratoria de interés público, y la señora Procuradora dijo que eso podría generar algo que está tutelado en este momento, por lo que deberíamos tener mucho cuidado.

Por eso considero que es importante que ustedes revisen cada uno de los artículos que se están reformando; también analizar eso que nos señaló la Procuradora, y cuando nos hagan el planteamiento por escrito, podamos tener un poco más de

elementos que nos permitan sacar una ley, que definitivamente hay que sacarla, pero que sea una ley que nos ayude a agilizar y a la vez a controlar, porque al final son fondos públicos que nosotros debemos estar velando para que salgan de la mejor manera.

Para nadie es un secreto que las expropiaciones a veces ha sido la excusa para no hacer un proyecto y la justificación para decir por qué el proyecto dura años y años; y no queremos que esto siga sucediendo en el país. Aquí hemos tenido proyectos que duran veinte años, treinta años, por lo del tema de las expropiaciones. Entonces creo que aquí todos estamos interesados en que resolvamos los cuellos de botella que tiene la Ley y que realmente podamos dejar una ley ágil, pero con controles que nos permitan hacer los proyectos, y así asegurarle al país que los recursos públicos están bien asegurados en ese manejo que se está dando.

Así que les hago esa solicitud, de que nos ayuden a analizar, desde la óptica de ustedes, que son los que materializan las expropiaciones más importantes para nuestra infraestructura vial, que nos ayuden a analizar lo que dijo la señora Procuradora, y así poder tener un balance entre lo que dice la Procuraduría y lo que considera el MOPT.

Gracias.

Presidente:

Gracias, señora diputada.

No hay más observaciones; por lo tanto, le damos la palabra al señor Ministro, para que se refiera al final de la exposición y por si tiene algo que agregar en relación con las observaciones de las compañeras diputadas y diputados. Queda en el uso de la palabra.

Ingeniero Pedro Castro Fernández:

Muchas gracias, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados

Obviamente nosotros estamos con la total disposición de colaborar con el tema. Para nosotros es fundamental, somos los principales interesados, y definitivamente estamos a la disposición de ustedes en referirnos al tema de la Procuraduría. Vamos a conseguir el acta de la semana pasada, vamos a analizarla en detalle y les vamos a enviar nuestros criterios al respecto.

En general, y sobre todo, para nosotros es importante que se pueda hacer con el debido proceso, de una forma, pues obviamente, en apego a todas leyes de protección de las diferentes personas, pero buscando que sea el mecanismo más expedito posible.

El tema de expropiaciones es uno de tres graves que tenemos. Para ejecutar obras públicas, por ejemplo, en el tema de financiamiento externo, proyectos importantes, tenemos el caso de las fuentes de materiales que el MOPT no puede

accesar fácilmente y a veces terminando pagando kilómetros de acarreo, existiendo tajos a la par de los proyectos, y terminamos pagando más por la imposibilidad legal de habilitar tajos.

El tema de reubicación de servicios públicos, que muchas veces también nos complica muchísimo, por cuanto existen alcantarillados, cableado, postería que hay que reubicar, y al final de cuentas termina siendo una complicación, porque no es el quehacer del Conavi e involucra coordinación con otras instituciones que a veces tienen otras prioridades.

El tercer caso es el de expropiaciones. En los primeros dos que mencionaba —fuentes de materiales y reubicación de servicios públicos— hemos establecido una serie de exposiciones en el proyecto de ley de consenso, que esperamos que pronto les llegue, conciliado con Lanamme, Colegio de Ingenieros, y otros participantes del sector transportes. Y el caso de expropiaciones es, precisamente, lo que se plasma acá y lo que viene en ese proyecto por separado. Pero indudablemente el objetivo no es que nuestro proyecto de ley sea el que se apruebe, sino que sea lo que pueda hacerse, desde un punto de vista racional, para facilitar el proceso en todo punto de vista posible. O sea, si nosotros mejoramos, recortando plazos, recortando tramitología, al final de cuentas, el país es el que va a ganar, por cuanto podemos construir carreteras más rápido y también nos terminan costando más barato. Eso era lo que quería decirles.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, señor Ministro, y a los asesores y asesoras que lo acompañan.

Vamos a dar un receso de hasta cinco minutos para despedir al señor Ministro y a sus acompañantes. Muchas gracias por su comparecencia.

Se reanuda la sesión.

A. Discusión de proyectos

El expediente que ocupa el primer lugar de la agenda está en subcomisión.

Expediente N.º 18.732. Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público.

Se ha presentado una moción de consulta, que el señor Secretario se servirá leer.

Secretario ad hoc:

Moción de orden 1-18 del diputado Villanueva Monge:

Para que el proyecto de ley en referencia sea consultado a las siguientes instituciones:

**Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
Dirección General de Aviación Civil
Dirección General de Migración y Extranjería.**

Presidente:

En discusión la moción.

Discutida. Los diputados que estén a favor de la misma, que se sirvan manifestarlo levantando su mano. Seis diputados y diputadas presentes; seis votos a favor.

Aprobada.

Pasamos a conocer el proyecto que ocupa el tercer lugar del orden del día.

Expediente N.º 18.657. Ley para aplicar el principio de solidaridad en la definición de las tarifas del seguro obligatorio de vehículos automotores (SOA)

Este proyecto está asignado a la subcomisión N.º 1, a la cual se le amplía el plazo hasta por treinta días hábiles.

B. Correspondencia

Se les ha entregado un cuadro con la correspondencia recibida a hoy, cuyos originales se han incorporado a los expedientes respectivos.

| Oficio | Institución | Asunto | Proyecto |
|----------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------|
| SM-1362-13 | Municipalidad de Goicoechea | Traslado interno de correspondencia | 18.732 |
| D.E. 1245-2013 | INFOCOOP | Solicitud de prórroga | 18.732 |
| 230-SCMD-13 | Municipalidad de Dota | Apoyo al proyecto | 18.732 |

C. Propositiones varias

Para mañana tenemos la comparecencia del ingeniero Cristian Vargas Calvo, Presidente del Consejo Nacional de Vialidad, sobre el expediente 18.732, de acuerdo con la moción aprobada por el Pleno de esta Comisión.

A las catorce horas y trece minutos, se levanta la sesión.

Edgardo Araya Pineda
Presidente

Rodrigo Pinto Rawson
Secretario ad hoc

20130820.018
Maureen P.G./ Josephine A.G.